

*Introducción:
Poderes privados y recursos públicos.
Redes sociales, grupos de interés
y políticas económicas, 1844-1975*¹

Juan Pan-Montojo
Universidad Autónoma de Madrid

Las relaciones entre el poder político y el poder económico configuran un tema de gran relevancia en el análisis de las sociedades capitalistas, de la inmensa mayoría de las sociedades contemporáneas, porque su estudio nos fuerza a adentrarnos en los complejos vínculos que existen entre el campo de la política y los demás campos sociales, en particular el de la economía, convertido en motor de la historia por una amplia nómina de autores, desde los economistas clásicos hasta los teóricos de la globalización. Sociólogos, politólogos y economistas han dedicado, desde el siglo XIX hasta nuestros días, centenares de obras a la disección y teorización de unas relaciones cuyo único rasgo estático probablemente sea, valga la paradoja, su historicidad. Por otra parte, aunque se puedan identificar algunas tendencias universales de cambio social, el hecho es que sociedades de niveles parejos de desarrollo económico han presentado y presentan notables diferencias en sus estructuras sociales, en la naturaleza de sus elites en general —y de sus grupos de poder económico en particular— y en las

¹ Los artículos incluidos en este monográfico, y el trabajo de investigación en que se basan, han sido posibles gracias al proyecto de investigación CAM 06/0056/03 financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el año 2004, *Poderes privados y recursos públicos. Redes sociales, grupos de interés e instituciones y políticas económicas en la capital de España, 1833-1975*. El único texto cuyo autor no pertenece al grupo de investigación formado en la Universidad Autónoma de Madrid es el de Fernando del Rey Reguillo, a quien agradecemos su colaboración.

relaciones de unas y otros con los políticos². Si bien la industrialización y el crecimiento económico generan una creciente división social del trabajo, las transformaciones de los sistemas políticos —que no son lineales ni acumulativas ni irreversibles— constituyen un factor determinante del grado de separación entre personal político y élites económicas, de la profesionalización de la política y de la génesis y evolución de los intereses organizados o grupos de interés. Esas variables endógenas a los sistemas políticos se ven a su vez mediatizadas por la competencia entre Estados nacionales y las transformaciones del capitalismo internacional. Resulta razonable pensar que las pugnas en los mercados exteriores, las presiones diplomáticas y militares y la extensión de los modelos político-culturales, desde los países geopolíticamente centrales, son los factores que permiten explicar la relativa sincronización de algunos de los grandes cambios en los contenidos y estrategias de la representación de intereses.

Partiendo de estas premisas, que llevan implícita la negación de una relación estructural entre el poder económico y el político en el capitalismo, pero que también suponen el rechazo de una posible autonomía de ambas esferas o el predominio permanente de una de ellas, se han construido las cinco aportaciones historiográficas que componen este número de *Ayer*. Se trata de cinco trabajos que cubren prácticamente el conjunto de la historia contemporánea española, abordando de maneras muy diferentes el objeto común de reflexión.

El primer trabajo en términos cronológicos, el de Juan Pro Ruiz sobre «El poder político y el poder económico en el Madrid de los moderados», defiende la tesis de que las elites políticas y económicas de la década moderada constituían un único grupo, que compartía unos espacios de sociabilidad, una cultura y una identidad comunes, cuyos integrantes se mezclaban en las redes clientelares que vertebraban a la cúpula de la sociedad. El centro de ese universo social se hallaba en Madrid, lugar de residencia de parlamentarios y altos cargos políticos y administrativos, pero las redes se extendían por todas las provincias. Las posibilidades de acumulación patrimonial abiertas por el proceso de construcción del Estado, con todos los cambios ins-

² La introducción, firmada por la compiladora Suzanne BERGER, de la obra colectiva *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, sigue ofreciendo, a pesar del tiempo transcurrido desde su edición original en 1981, una sugerente visión de conjunto de los análisis sociológicos de la representación de intereses.

titucionales que trajo consigo, fueron aprovechadas de forma sistemática por las redes asociadas al moderantismo, en la década en que, tras el fin del ciclo bélico y revolucionario, lograron monopolizar en sus manos los resortes políticos. Los miembros de una de esas redes, la urdida alrededor del triángulo formado por la reina madre y su marido, Muñoz, por el general Narváez y por Donoso Cortés, utilizaron su posición central dentro del entramado de poder que se impuso a partir de 1844 para enriquecerse y enriquecer a sus clientes. Pero la relación no fue unidireccional: no consistió únicamente en el empleo del poder político con la finalidad de engrosar su patrimonio. En primer lugar, porque la propia participación en el juego político exigía una saneada posición patrimonial previa. En segundo lugar, porque el reparto del botín material accesible a través de los resortes públicos tenía asimismo una finalidad política: los intereses económicos comunes fueron un poderoso cemento para la facción dominante dentro del moderantismo. Una estrategia que si a corto plazo tuvo éxito, llevaba en sí la semilla de su propio fin. Sobre los negocios compartidos en todo tipo de campos vinculados a la acción pública fundó la «camarilla» el control del espacio político durante más de una década, pero los negocios y la tentativa de dar un viraje autoritario al régimen para garantizar su continuidad, restringiendo la libertad de prensa y la publicidad de los debates parlamentarios a fin de silenciar las críticas, también fueron la causa de la caída del Partido Moderado en 1854, a la que contribuyeron todos los miembros de las élites excluidos.

Precisamente es el Bienio el punto de arranque del segundo artículo, «Intereses públicos, intereses privados: los Péreire y sus aliados españoles (1856-1868)», de Carmen García García. De nuevo el eje del trabajo es una red, pero en este caso una red con su vértice fuera de las fronteras españolas, en el grupo francés Péreire. Su análisis reconstruye las fórmulas buscadas por este grupo para penetrar en el mercado español y participar en las posibilidades de negocio abiertas por la Ley de Ferrocarriles de 1855, tras un fallido intento de establecerse en España en 1853. El éxito en una fecha y el fracaso en la otra son en sí una pista de que, si bien el tipo de relaciones entre el poder económico y el político descritas por Juan Pro para la Década Moderada no fueron modificadas con el triunfo de la revolución de 1854, bajo los gobiernos progresistas-unionistas se diseñó un marco institucional más abierto y se fomentó conscientemente una circulación

mayor de las elites. Una apertura que respondía a la propia inestabilidad de la coalición gobernante pero también al proyecto político defendido por el progresismo³. Aun y en esas nuevas circunstancias, la participación extranjera en los grandes negocios —que en las condiciones económicas del país eran exclusivamente los vinculados directa o indirectamente al Estado— exigía el apoyo de grupos de la elite nacional, la oferta de recursos extraordinarios al gobierno y el respaldo por parte de los aparatos estatales de los inversores. Los tres elementos coincidieron en la empresa de los Péreire. Destaca Carmen García, al inicio de su relato, el importante papel jugado por el grupo francés en la aprobación de la Ley de Sociedades de Crédito de 1856, el paso previo necesario para la apertura de su establecimiento bancario. Figura central en el trámite legislativo fue el diputado vizcaíno Olea, que se incorporó al primer consejo de administración del Crédito Mobiliario, junto con un reducido grupo de aristócratas, comerciantes y banqueros. El segundo puente de los Péreire en la sociedad española estuvo integrado por algunos banqueros vascos asentados en París, pero con negocios en Londres, España y Latinoamérica, e intensas conexiones con las elites bilbaínas. Un miembro de éstas, el diputado por Segovia Gaminde, fue también un activo defensor de los proyectos de los Péreire en las Cortes Constituyentes. A estos dos grupos iniciales de apoyo se sumó el reclutamiento en los años 1860 de políticos como Serrano, nombrado presidente del Crédito Mobiliario, Alonso Martínez o Figuerola, que pasaron a integrarse en la Compañía del Norte y en la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas. Todos estos apoyos se vieron reforzados, adicionalmente, por la presión de la diplomacia francesa y de casas de banca del Imperio, capaces de ejercer una notable influencia sobre el gobierno español, gracias a la dependencia hacendística de los préstamos del mercado financiero parisino.

El tercer y el cuarto artículo del monográfico dejan atrás las redes sociales y los periodos cortos para analizar grupos de interés en el largo plazo, el transcurrido entre 1876 y 1936. Los textos de Fernando del Rey y Juan Pan-Montojo tratan de explicar la aparición de intereses organizados a través de instituciones oficiales, las Cámaras de

³ Un proyecto que he caracterizado en PAN-MONTOJO, J.: «El progresismo isabelino», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 183-298.

Comercio e Industria, y de una asociación, la de Agricultores de España, en las dos décadas finales del siglo XIX, y su consolidación en los años anteriores a la Guerra Civil. Dentro de este largo periodo, ambos textos coinciden en situar los puntos de inflexión de sus grupos de interés en los años inmediatamente posteriores a 1898 y en la crisis de la Restauración, entre 1917 y 1923. Ni uno ni otro autor niegan la relevancia de las redes sociales ni de los lazos clientelares en la defensa de intereses económicos individuales y colectivos tras el Sexenio; su objetivo es, sin embargo, explicar por qué se construyeron instituciones que reclamaban para sí la representación de determinados sectores sociales y económicos y cuál fue su evolución a largo plazo.

El artículo de Fernando del Rey analiza la historia de las Cámaras de Comercio e Industria, corporaciones oficiales creadas en 1886 con el propósito de fomentar las actividades industriales y comerciales en las diferentes provincias y de servir de órganos consultivos a los poderes públicos, cuando éstos se lo requiriesen. Las Cámaras, más que uniones patronales reconocidas por el Estado, se inscribían en la tradición bonapartista de delegación tutelada de funciones administrativas en representantes de ramos específicos, así como en la necesidad de dar continuidad a los elementos de autorregulación del comercio. La reutilización de estos cauces institucionales como instrumento de contestación política durante la crisis del 1898 llevó a un conjunto de disposiciones normativas que culminaron en la Ley de Bases de 1911, para tratar de reorientar la acción de las Cámaras o, como señala el autor, para tratar de domesticarlas. La integración institucional se resolvió en una fórmula que combinaba el fortalecimiento de las Cámaras (mediante su conversión en órganos consultivos dotados de iniciativa propia y la delegación en sus órganos de determinadas tareas administrativas, la agrupación forzosa en su seno de comerciantes e industriales y la garantía de la financiación) y su paralela «despolitización», asegurada por los propios elementos definidores del poder de las Cámaras, ya que la difícil convivencia de perfiles sociales e intereses económicos tan diversos como los representados por los pequeños comerciantes y los dirigentes de las sociedades anónimas estaba garantizada por el marco institucional impuesto desde el poder político. En la práctica, estas Cámaras «domesticadas» no se limitaron a gestionar competencias delegadas: ofrecieron un cauce eficaz para transmitir determinadas demandas y expresar con un elevado peso público las opiniones compartidas o mayoritarias entre sus

miembros activos. Sus directivos, y en particular los de la Cámara de Madrid, se beneficiaron de la proyección pública de su cargo. Los propios directivos, y el resto de los miembros, tuvieron además a su disposición las asociaciones libres para representar intereses diferentes a los «del comercio y la industria», o para hacerlo de una forma políticamente más incisiva: la propia obligatoriedad de la pertenencia a las Cámaras volvió no sólo permisible sino plenamente aceptadas las participaciones en diferentes foros. No obstante, la oficialidad de las Cámaras acabó convirtiéndolas en medios de penetración del poder político en la vida económica más que a la inversa.

El trabajo sobre la Asociación de Agricultores de España (AAE) estudia, por su parte, la trayectoria de una organización creada por una red de políticos, grandes propietarios de residencia madrileña e ingenieros agrónomos al servicio del Estado, en 1881, a partir del modelo ofrecido por la Société des Agriculteurs de France. Esa peculiar amalgama de políticos-empleados públicos, técnicos y terratenientes fue un rasgo permanente de la cúpula de la asociación a lo largo de sus seis décadas de existencia y explica muchas de sus características diferenciales frente al resto de las voces de la agricultura, multiplicadas exponencialmente a partir de 1898. El elemento que otorgó perfil propio a la Asociación, tanto a su núcleo inicial cuanto a los dirigentes y consejeros en el siglo XX, fue un discurso agrarista, liberal y modernizador, que tenía uno de sus ejes en el propio término de «agricultor», contrapuesto al haz de palabras empleadas para referirse a los «cultivadores» pero también a la figura del rentista, sin contacto directo con la agricultura ni interés por la producción. Ese discurso de la agricultura como actividad económica equiparable a la industrial condicionó fuertemente las sucesivas definiciones de los «intereses de la agricultura», que efectuó la Asociación de Agricultores de España. En la defensa de esos intereses, la AAE inicial no empleó tácticas propias y diferentes de las habituales en la clase política de la Restauración. Pero aunque hasta el relevo de elites políticas de 1931 las presiones privadas e informales y el intercambio público de favores y apoyos siguieran siendo eficaces, sus dirigentes tuvieron que ir creando otros medios de acción. El crecimiento y fortalecimiento de la Administración, la profesionalización de los políticos, la crisis del modelo liberal de representación, la irrupción de nuevos sujetos e instituciones en el espacio público y la progresiva separación y fragmentación interna de los intereses agrarios organizados, le obli-

garon desde mucho antes de 1931, al menos desde 1908 y sobre todo desde 1917, a ensayar y poner en práctica nuevas tácticas, que sin forzar rupturas amenazaran de forma más contundente el consenso social. Pese a esa evolución, el rechazo a cualquier acción transgresora que pusiera en riesgo las relaciones de la AAE con el poder político fue un elemento clave en la relativa postergación entre 1931 y 1936 de la Asociación, frente a fuerzas más combativas.

El trabajo que cierra el monográfico es el firmado por Pilar Toboso sobre el franquismo. Frente al estudio de redes concretas y de intereses organizados de los otros artículos, en éste los protagonistas son «los empresarios» (como empezaron a denominarse y a ser denominados de manera generalizada en los años cuarenta los directivos-propietarios de empresas). El objetivo es, por ende, más ambicioso: se trata de caracterizar la relación global de todo un grupo socioeconómico con un régimen político tan longevo como el franquismo. La primera constatación que realiza Toboso es que hasta 1964 no hubo nada parecido a un cauce formal de representación de los empresarios, y la segunda es que el tardío establecimiento de ese cauce, el Consejo Nacional de Empresarios, concedió a sus integrantes un poder limitado sobre las decisiones de política económica. En un plano más general, Pilar Toboso afirma que el franquismo supuso el incremento del poder político de la Administración del Estado, en cuyas filas se reclutó al grueso del personal dirigente del régimen, y en consecuencia una mayor diferenciación e incluso una mayor separación de las elites políticas y las elites económicas, así como la reducción del poder político de estas últimas. Ese proceso de separación de campos y de pérdida de poder político de los empresarios se vio, sin embargo, parcialmente contrarrestado por otros rasgos contextuales del franquismo. De entrada, porque la mayoría de los empresarios sentían al régimen como suyo en su primera época, por contraste con la experiencia de la República y de la Guerra Civil, y a partir de los cincuenta y sobre todo de los sesenta porque aquellas empresas que sobrevivieron a la posguerra, y desde luego las que nacieron en las peculiares circunstancias de la autarquía, se beneficiaron colectivamente de las políticas económicas y del crecimiento global de la economía. El franquismo creó un marco favorable desde múltiples puntos de vista a la acumulación de capital, ejerció sin complejos la protección de las empresas «nacionales» frente a las extranjeras y, con un conservadurismo muy marcado, apostó por la preservación de las

empresas existentes frente a sus competidoras potenciales. Una apuesta esta última que no supuso ausencia de cambios dentro de cada sector. Favoreció además el reconocimiento social del éxito empresarial. A todo ello hay que sumar que muchos empresarios lograron una clara influencia política; ese fue el caso en particular de los que financiaron al bando nacionalista en la Guerra Civil y de los que colaboraron más activamente con sus proyectos económicos iniciales. Una influencia reforzada porque el carácter autoritario del régimen y el control de los medios de comunicación aumentaba la discrecionalidad política, favoreciendo a unos grupos en detrimento de otros. Los réditos de esa discrecionalidad fueron compartidos en muchos casos por los beneficiarios y los benefactores, pues a menudo éstos pasaron de los despachos oficiales a los consejos de administración. Esos itinerarios no fueron desde luego las únicas conexiones entre unas élites más diferenciadas, pero ni mucho menos desconectadas entre sí, ya que compartían espacios de sociabilidad en los que se tejieron lazos —y, por lo tanto, puertas a la influencia del poder económico sobre el político— muy densos, como pone de relieve la autora en un ensayo que combina el análisis general con el estudio del caso específico de los grandes almacenes, Galerías Preciados y El Corte Inglés, sus apuestas empresariales y las relaciones políticas que les dieron sentido.

Este breve resumen de los contenidos de los artículos pone de manifiesto su heterogeneidad. Esa heterogeneidad responde, además de a los objetivos y estrategias investigadoras de los autores participantes en el monográfico, a los rasgos de la interacción entre las élites económicas y el poder político en los diferentes periodos considerados.

Los artículos de Juan Pro y Carmen García abordan algunas claves de la sociedad liberal o, como lo califica Maier, del «paréntesis liberal», el momento político posestamental en el que las «prioridades eran las de los individuos o las familias, o las de las clases poseedoras en general, no las intermedias de los intereses organizados»⁴. En ese contexto, que en España podemos situar entre la década de 1830 y el comienzo del siglo XX, las asociaciones eran voluntarias,

⁴ MAIER, Ch. S.: ««Los vínculos ficticios... de la riqueza y de la ley: sobre la teoría y la práctica de la representación de intereses», en BERGER, S. (comp.): *Las organización de los grupos...*, op. cit., p. 60.

inestables y minoritarias, los órganos consultivos organizaban una representación por clases fiscales pero a título personal y la representación política era la representación de un grupo definido por su patrimonio económico (y de forma mediata por su patrimonio cultural y social): los propietarios. Bajo esas condiciones no existía una clara separación entre los centros económicos y los políticos y se podía sostener que los intereses de los primeros eran idénticos a los de los segundos. Como recoge Carmen García de un artículo en la *Gaceta de los Caminos de Hierro* de 1861, con motivo de una noticia de *La Correspondencia* relativa a una proposición de ley sobre incompatibilidades, si los cargos políticos abandonaban las sociedades concesionarias de servicios, «el público» retiraría su confianza en las mismas y se pondrían frenos al progreso material, pues «se divorciarían los intereses de las empresas con los del país que son los mismos». Esa idea de que los intereses de los propietarios, o de un tipo de éstos, los capitalistas, en el texto de la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, y los del país eran coincidentes, resultaba de una operación de agregación, que como toda operación de identificación y síntesis de los intereses de un grupo, dejaba fuera o infrarrepresentaba a muchos subgrupos dentro de la propia elite⁵. De ahí que también en el periodo isabelino funcionasen grupos de presión, integrados por parlamentarios y comisionados, e incluso respaldados por asociaciones formales, que representaban actividades económicas y territorios, sobre todo a las más débilmente representadas en el seno del Estado como los industriales, y pretendían asegurar el reconocimiento político de sus demandas específicas⁶. Se trataba, sin embargo, de una forma de representación sospechosa, de legitimidad discutida aunque no unánimemente negada, e ineficaz sin los canales de influencia ofrecidos por las redes clientelares⁷.

⁵ Sobre el reconocimiento y representación colectiva de intereses como proceso de agregación PIZZORNO, A.: «Identidad e interés», *Zona Abierta*, 69 (1994), p. 138.

⁶ SOLA, R.: *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme industrial des de 1820 a 1854*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

⁷ Los trabajos sobre los debates parlamentarios de las reformas aduaneras en los años cuarenta, en los que tuvieron una amplia presencia grupos proindustriales o agrarios librecambistas, ponen de manifiesto el rechazo político de la defensa de intereses sectoriales-territoriales frente a los generales de la nación, pero al tiempo estaba muy extendida la idea del diputado como representante de los intereses de su distrito. Sobre las tensiones a este respecto SIERRA, M.; ZURITA, R., y PEÑA, M. A.: *La*

Tras el Sexenio una y otra cosa, la percepción de los intereses organizados y la eficacia potencial de los grupos de presión, experimentaron un cambio significativo. La nueva percepción positiva respondió a la experiencia de organización y movilización de diversos sectores de las clases medias hispanas durante los años 1868-1874⁸, pero se vería además respaldada por la extensión en los países occidentales del «sistema moderno de representación, basado en una extensa cobertura funcional y en una especialización intensiva de los intereses»⁹. Más discutible es, desde luego, que la clase política del sistema canovista otorgara un reconocimiento pleno a los intereses organizados y, por lo tanto, que éstos pasaran a ser intermediarios de demandas de una eficacia tan elevada como las redes clientelares. En realidad, el reconocimiento existió pero la intermediación formal no sustituyó, y durante mucho tiempo ni siquiera aspiró a sustituir, a la informal o a la lógica territorial de la representación parlamentaria. Los propietarios, los industriales, los comerciantes y los profesionales liberales siguieron recurriendo de forma más o menos discreta a sus patronos y amigos políticos para obtener favores, individuales o colectivos, y las fronteras entre lo privado y lo público siguieron siendo borrosas, en una época en la que los políticos no podían vivir de la política¹⁰. Ahora bien, no obstante la permanencia de esas for-

representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874), Ayer, 61 (2006), pp. 15-45.

⁸ Un panorama de la transformación de las elites políticas en el Sexenio y de los diversos tipos de movilización que trajo consigo en FUENTE MONGE, G. de la: *Los revolucionarios de 1868. Elite y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2000, y PIQUERAS, J. A.: *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

⁹ SCHMITTER, P. C.: «Modes of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe», *Comparative Political Studies*, 10, 1 (1976), p. 15.

¹⁰ CABRERA, M., y REY, F. del: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 99-105, defienden la progresiva profesionalización de la política en la Restauración pero a lo que aluden más bien es a la creciente presencia de profesionales liberales (en particular de abogados) y a la estabilidad temporal de un grupo especializado de políticos, de gentes que vivían «para la política». La auténtica profesionalización, señala WEBER, M. (*El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 96 y ss.), va de la mano de la capacidad de vivir «de la política», una posición a la que en la España de la Restauración era casi imposible acceder, dada la ausencia de remuneración a los parlamentarios y a los restantes cargos electivos (alcaldes, concejales...) y la alta rotación en los escasos

mas de hacer política, las publicaciones, las asambleas y los manifestos de «trigueros», «industriales», «vitivinicultores», «mineros» o «siderúrgicos», por lo general definidos en términos locales, provinciales o regionales, más que nacionales, no pudieron ser ignorados, al menos a medio plazo, por los poderes públicos. Es más, los propios partidos turnistas propiciaron con la institución de las Cámaras de Comercio e Industria en 1886, con la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1887 y con el establecimiento de las Cámaras Agrarias en 1890, la formalización de nuevas voces «representativas». Así pues, en las décadas finiseculares se inició la separación formal entre la representación de los intereses generales y la representación de los sectoriales, una vía que a su vez progresivamente conduciría a la distinción política y moral entre las influencias particulares ilegítimas y las legítimas, volviendo más definido el tenue umbral que había separado en años anteriores a unas de otras. Aunque a partir de 1898 ambos procesos se aceleraron, la plena construcción de un sistema pluralista de representación de intereses y el paralelo inicio del tránsito hacia un modelo corporatista¹¹ se retrasó de hecho hasta la Gran Guerra, hasta la crisis de la Restauración, como demostró hace tiempo uno de los coautores de este semimo-

altos puestos administrativos que sí eran remunerados. En esas circunstancias, los políticos o bien tenían que tener rentas propias o bien pertenecer a los limitados cuerpos funcionariales o semifuncionariales que tenían garantizada la inamovilidad (catedráticos, ingenieros, registradores o notarios) o bien aceptar la tarea de intermediarios de personas y grupos económicos, como en realidad hacían muchos de los abogados libres en sus despachos, o la subvención indirecta a sus servicios desde el poder. En PIQUERAS, J. A.: «Negocios y política en el siglo XIX español», en PANIAGUA, J., y PIQUERAS, J. A. (eds.): *Poder político y poder económico*, Valencia, Fundación Historia Social, 1998, pp. 11-52, se recuerda que los estudios de los historiadores económicos han puesto de manifiesto el impacto de esos *lobbies* respaldados por parlamentarios y de sus gestiones privadas y públicas en la Restauración. Una síntesis de las estrategias de los *lobbies* ocasionales y permanentes en el Parlamento de la Restauración en MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 271-275.

¹¹ Identificaré corporatismo, siguiendo a SCHMITTER, P. C.: «Still the Century of Corporatism», en PIKE, F., y STRITCH, T. (eds.): *The New Corporatism. Social-Political Structures in the Iberian World*, Notre Dame-Londres, University of Notre Dame Press, 1974, pp. 85-131, como una categoría del análisis politológico y sociológico que define un tipo ideal de articulación de los grupos de interés no competitivos y el poder político, en el que éste reconoce a los primeros cierta capacidad de autorregulación y la posibilidad de definir hasta cierto punto las políticas que les afectan, y que se opone a pluralismo.

nográfico¹². Los trabajos de Pan-Montojo y de Fernando del Rey abordan, desde dos ángulos concretos que no pretenden agotar las perspectivas posibles, la larga y conflictiva transición desde el paréntesis liberal hacia el pluralismo corporativo y de forma prácticamente encadenada hacia la corporatización, iniciada en la Primera Guerra Mundial y culminada en el aparato franquista.

Las características especiales del régimen surgido de la Guerra Civil, con su pretensión de integrar burocráticamente los intereses sociales y económicos a través de la Organización Sindical, las cámaras oficiales y los colegios profesionales, justifican, por último, el amplio objetivo del quinto artículo del semimonográfico, el dedicado al franquismo. En esta etapa de la historia española, una amplísima legislación económica presidida por la búsqueda del interés «nacional» y por la concordia formal de las «legítimas aspiraciones» de todos los sectores, la ausencia de libertad de prensa y la tendencia a negar o minimizar todo tipo de conflictos ante la opinión pública, más el propio encuadramiento burocrático de la representación de intereses —con limitadas excepciones—, la combinación, en definitiva, de corporatismo y autoritarismo, hacen mucho más complicado el análisis de la interacción de los intereses privados y de los poderes públicos que en épocas anteriores y posteriores¹³. Es más, como señala Pilar Toboso, se podría decir que sin los archivos privados, no sólo la corrupción en el sentido que el propio régimen le otorgó en sus discursos públicos, sino la captura de los instrumentos públicos por parte de los particulares o la instrumentalización de los grupos de poder

¹² REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. En un interesante artículo reciente, CABREIRA, M., y REY, F. del: «De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 289-326, hablan de una lógica corporativa en la Restauración, ya activa desde los comienzos del régimen, aunque también subrayan su acentuación en el periodo 1914-1923.

¹³ Como subraya WILLIAMSON, P. J.: *Corporatism in Perspective. An Introductory Guide to Corporatist Theory*, Londres, Sage, 1989, p. 142, los teóricos del corporatismo han sido mucho más precisos a la hora de indicar por qué los poderes públicos apoyan la construcción de aparatos corporatistas, que a la de especificar cómo se comportan en un medio institucional de esas características, en qué medida emplean la influencia en la sociedad teóricamente adquirida.

económico por parte del Estado, resultan intuitibles pero no visibles. Esas dificultades de la investigación, pues los archivos privados resultan menos accesibles que los públicos, y la presencia de una literatura antifranquista que ha tendido a dar por supuestas todas las complicidades y convergencias posibles entre «el capital» y el régimen, obligan a trazar un mapa inicial de relaciones entre el poder económico y el político.

Esta introducción debe contribuir a explicar la lógica de que a la hora de analizar un mismo objeto, el foco de los artículos se desplace de las redes a los intereses organizados, con la regulación directa del Estado o en simbiosis con la clase política, y de éstos a la relación global entre políticos y empresarios. Pero debe también hacer una breve presentación de las preocupaciones comunes que los unen. Un primer concepto que aparece repetidamente es el de redes sociales, el de grupos definidos por relaciones interpersonales de conocimiento y confianza, y no por encuadramientos sociales o profesionales previos¹⁴. Independientemente de la posición que las redes ocupen en la explicación de los comportamientos individuales y colectivos en cada uno de los artículos, todos comparten la preocupación por identificar a sujetos nodales y entramados de relaciones para dar cuenta de la interpenetración de lo público y lo privado: una tarea de gran dificultad en todos los casos pero aún más cuando se trata de periodos largos y fenómenos amplios. La presencia de un espacio geográfico como Madrid, las referencias a instituciones o vínculos tejidos en esta ciudad, está en buena medida conectada con esa percepción de la relación personal y directa como elemento explicativo de primer orden, por más que ni la clase política ni los negociantes residentes en la capital fueran los únicos ni los más importantes protagonistas. De hecho, como ponen de manifiesto de forma explícita los artículos de Pro, García o Pan-Montojo, pese al centralismo y pese a las dificultades de las comunicaciones después de la construcción del ferrocarril, y no digamos anteriormente, las redes activas en Madrid y las instituciones a las que éstas dieron vida o en las que éstas se desarrollaron, se extendían mucho más allá del *hinterland* madrileño. Al igual que el Estado, las elites económicas y políticas españolas aparecen recurren-

¹⁴ Juan PRO RUIZ ofrece una visión introductoria de la teoría de las redes sociales en «Las elites en la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social*, 21 (1995), pp. 47-69.

temente como un grupo territorialmente fragmentado pero interconectado —aunque desde luego no de forma espacialmente homogénea— a través de figuras clave, capaces de configurar redes de redes. Un proceso que se repite asimismo en las propias asociaciones de vocación nacional, que tendieron a ser fundamentalmente asociaciones de asociaciones locales.

Junto con las redes y su base territorial, un segundo término está presente en todos los textos, el de interés: «intereses organizados», «grupos de interés», «representación de intereses», «intereses materiales», «intereses privados», «intereses generales» ... las combinaciones son múltiples y en ocasiones poco explicadas. Tratándose de artículos sobre poder económico y política, podría parecer que los intereses son lo mismo que ganancias y riqueza, en el primer caso, y poder y estabilidad del poder, en el segundo. Pero los trabajos reunidos en este número de *Ayer* convierten a menudo en problemática una visión tan simple de las cosas: nuestros protagonistas, redes, instituciones y grupos, construyeron sus intereses colectivos con ingredientes diversos, también pero no sólo con el cálculo utilitario de los mayores ingresos o los menores costes o de la mayor influencia y prestigio políticos, decidiendo sobre para quién, en qué plazo, con qué medios y con qué riesgos había que obtener determinados fines. De todos los textos se deduce empero que los intereses no eran ni son algo dado y objetivo, que el observador puede dar por supuesto al interpretar cada acción individual o colectiva, sino que se construyen y reconstruyen a partir de valores compartidos y de ideas sobre el futuro y al tiempo que se reelaboran las visiones que de sí mismos tienen los grupos que los promueven¹⁵. De ahí que no quepa hablar con facilidad de intereses sin identidades ni discursos sobre los sujetos sociales y sus derechos y necesidades, o sin nociones de lo que en la sociedad y en la política resulta legítimo y aceptable, ni sin pronósticos sobre el futuro y lo que se piensa que es posible y deseable esperar de él.

Los textos aquí reunidos no pueden no ya cerrar sino ni siquiera efectuar aportaciones capitales en todos estos frentes; simplemente pretenden poner a disposición de los contemporaneístas algunos ele-

¹⁵ Un punto de referencia teórico fundamental sobre todas estas cuestiones es a mi entender el breve pero sugerente ensayo de PIZZORNO, A., «Identidad e interés», *op. cit.*

mentos de reflexión sobre temas más aparcados que superados. En los últimos años se ha producido en nuestro país un amplio crecimiento cuantitativo de la producción historiográfica y una notable diversificación de los temas abordados. Dentro del ámbito específico de la historia social, las elites han sido objeto de una atención creciente, que en parte ha buscado compensar el interés casi exclusivo de la primera historiografía social española por «el movimiento obrero»¹⁶. Sin embargo, el análisis de la conformación y evolución de la elites económicas ha sido efectuado con más frecuencia por quienes desde las facultades de Ciencias Económicas se especializan en la historia de la empresa, que por los historiadores sociales o los historiadores políticos¹⁷, una vinculación institucional que tiene consecuencias sobre el tipo de preguntas y, por lo tanto, sobre el tipo de respuestas. A menudo, para la mirada de los historiadores económicos los intereses y su defensa son relativamente aproblemáticos, porque lo que verdaderamente importa es medir el impacto de las políticas públicas en los mercados o en las estrategias empresariales. Las preguntas que estos especialistas, autores de muchas e importantes páginas sobre esta cuestión, no pueden o no estén interesados en responder, no están encontrando tampoco respuestas en otros campos de la historiografía. Con algunas excepciones, entre ellas los autores mencionados en las referencias bibliográficas de esta introducción (que desde luego no agota la nómina de referencias relevantes), se puede afirmar que un sector mayoritario de los contemporaneístas ha orillado la relación entre poder económico y poder político y las cuestiones vinculadas a esa relación que, hace unos años, cuando la profesión se miraba en la historiografía marxista, en especial en la británica, y en la Escuela de *Annales*, estaban en el centro de su atención. Una deriva que ha supuesto que, al mismo tiempo que el «reduccionismo», se haya abandonado en la práctica el proyecto de

¹⁶ Sobre la renovación de la historiografía de las elites, hay varios artículos que pueden servir de referencia. Pese a que ha pasado ya cierto tiempo desde su publicación, me parece de gran interés el de CARASA, P.: «De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer*, 42 (2001), pp. 213-237. Sobre las elites agrarias puede consultarse el monográfico de *Ayer*, 48, 2002, coordinado por MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *Las elites agrarias en la Península Ibérica*.

¹⁷ Una visión de conjunto de una bibliografía que ya empieza a ser amplísima en España en CARRERAS, A.; TAFUNELL, X., y TORRES, E.: «Business History in Spain», en AMATORI, F., y JONES, G.: *Business History around the World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 332-354, y REY, F. del: «La historia empresarial y la historia política en la España contemporánea», *Ayer*, 50 (2003), pp. 333-353.

una historia social de la política, en la que las oportunidades individuales y colectivas de acumulación patrimonial, la protección de privilegios o la demanda de instituciones regulatorias concretas, la defensa de posiciones sociales amenazadas o la representación de intereses sectoriales, y sus efectos sobre las identidades de los representados, por no mencionar más que algunos de los ámbitos de análisis posibles y deseables, no pueden estar ausentes del análisis de los comportamientos políticos¹⁸. Una deriva que puede empobrecer y distorsionar nuestra comprensión del pasado, al olvidar que cuestiones tales como la fiscalidad, la regulación de las profesiones, la construcción del ferrocarril, la propiedad de la tierra, los aranceles, las concesiones administrativas, los precios del pan, los jurados mixtos... fueron durante años no los únicos elementos de las pugnas sociales y políticas, como la primera historia social española quiso crear, pero sí uno de los factores clave en la acción colectiva, en la construcción del Estado y en las transformaciones sociales, en contra de lo que una historiografía posmaterialista en sus preocupaciones, como lo es en la práctica la nueva historia política de las últimas dos décadas, parece en ocasiones dispuesta a admitir.

¹⁸ «Reduccionismo» es el término aplicado por Santos JULIÁ en referencia a las concepciones hegemónicas en la primera historiografía social española sobre la clase obrera y la burguesía o la patronal y sus respectivos papeles políticos, en el interesante debate en el que participaron Mercedes CABRERA, «La modernización política. Los empresarios en la historia de España»; Santo JULIÁ, «Contra el reduccionismo»; Manuel PÉREZ LEDESMA, «Empresarios, políticos e historiadores», y Juan PRO RUIZ, «De empresarios modernos y malvados patronos en la España del siglo XX», en *Papeles de Economía Española*, 73 (1997), pp. 270-305, debate que considero que marca definitivamente el fin de un periodo en la historiografía sobre la patronal en España.